

---

**DEPARTAMENTO COMUNICACIONES**

DOÑIHUE, 24 Agosto 2024

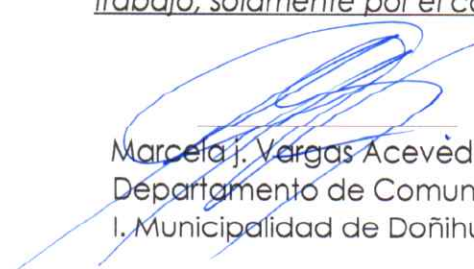
CRISTIAN PÉREZ AHUMADA Encargado Departamento de Comunicaciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

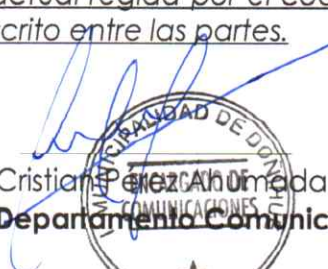
De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. Marcela Vargas Acevedo, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

Labores administrativas. Que requiere el departamento de comunicaciones.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios correspondiente al mes Agosto 2024, boleta N°143**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

  
Marcela J. Vargas Acevedo  
Departamento de Comunicaciones  
I. Municipalidad de Doñihue

  
Cristian Pérez Ahumada  
**Encargado Departamento Comunicaciones**

